

RESOLUCIÓN TEI AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO N°02/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2026–2031.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2026.-

VISTO Y

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, N° 789/20/2026 “POR LA CUAL SE DESIGNAN COMO MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI AD HOC) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO”.-

La Resolución TEI Ad Hoc del Consejo Directivo N° 01/2026 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS DE DECANO Y VICEDECANO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2026 – 2031 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

El Acta TEI Ad Hoc del Consejo Directivo N° 02 por la cual se propone la publicación del Padrón Electoral Definitivo, el cual regirá para el proceso de elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al período 2026–2031.-

La Resolución N° 0286-00-2021, de fecha 26 de mayo de 2021 del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-

POR TANTO:

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art.1°.-

DISPONER la publicación del Padrón Electoral Definitivo que regirá para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al período 2026–2031, el cual queda conformado de la siguiente manera:

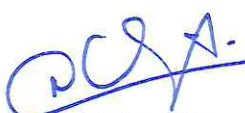
N.º	Nombres y Apellidos	C.I. N.º	Correo Electrónico	Estamento	Cargo
1	JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO	451.773	insfraniose@gmail.com	---	DECANO
2	ANIBAL SALVADOR MAIDANA GONZALEZ	494.109	anibal.maidana@fada.una.py	---	VICEDECANO
3	JORGE ARTURO HERREROS ALVARENGA	425.126	arturo.herrerros@gmail.com	DOCENTE	TITULAR
4	CELSO ENRIQUE FIGUEREDO MARIN	1.190.258	cfigueredomarin@gmail.com	DOCENTE	TITULAR
5	PATRICIA EVELYN BADDDOUH BERNI	1.519.259	pbadddouh@gmail.com	DOCENTE	TITULAR
6	YGUER ANIBAL CABRERA GARCIA	1.495.762	yguer@hotmail.com	DOCENTE	TITULAR
7	GUILLERMO ENRIQUE BLANCO ESPINOLA	2.285.024	arqguillermoblanc@gmail.com	DOCENTE	TITULAR
8	SERGIO DANIEL CACERES MERCADO	1.680.978	sergio.caceres@fada.una.py	DOCENTE	TITULAR
9	CRISTIAN DAVID CUELLA RODRIGUEZ	2.336.085	arquicuellla@gmail.com	GRADUADO	TITULAR
10	ROXANA ESBELTA GAONA SALDIVAR	798.667	roxanagaonazaldivar@gmail.com	GRADUADO	TITULAR
11	JULIO CESAR PALACIOS BARRIOCANAL	643.322	palacios.barriocanal@gmail.com	GRADUADO	TITULAR
12	XIMENA ZOE RAMOS FLOR	5.176.180	ximena.ramos180@fada.una.py	ESTUDIANTEL	TITULAR
13	MICAELA CALVIMONTES LAZO	5.014.128	calvimontes097@gmail.com	ESTUDIANTEL	TITULAR
14	IRIS JAZMIN GAYOSO CASTILLO	5.107.317	irsgavoso2002@gmail.com	ESTUDIANTEL	TITULAR

Art. 2°.-

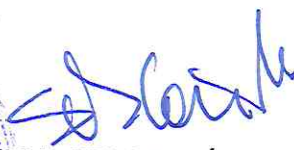
ESTABLECER que el presente Padrón Electoral Definitivo será publicado conforme a los medios oficiales aprobados por la Resolución TEI Ad Hoc del Consejo Directivo N.º 01/2026, constituyéndose en el padrón oficial que regirá para todas las actuaciones del proceso electoral correspondiente a la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción para el período 2026–2031.-

Art. 3°.-

COMUNICAR y cumplido archivar.-


Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY
Secretaria del TEI Ad Hoc




Prof. Lic. SERGIO CÁCERES MERCADO
Presidente del TEI Ad Hoc del Consejo Directivo